

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO #4

En la población de Atolinga, Zacatecas, siendo las 19:00 hrs. del día 07 de noviembre del año 2013, se dio inicio a la reunión ordinaria de cabildo número 4, la cual con fundamento en el art. 74 fracción II y como lo establece el art. 41 ambos de la Ley Orgánica del Municipio, fue presidida por el C. L. N. I. Germaín Abel Castañeda Delgado. La reunión se llevó a cabo bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia,
2. Declaración del quórum legal,
3. Lectura del acta anterior para su aprobación,
4. Asuntos generales y
5. Clausura de la reunión.

PUNTO #1

Una vez aprobado por unanimidad el orden del día, se procedió a para lista de asistencia estando presentes el C. L. N. I. Germaín Abel Castañeda Delgado, Presidente Municipal, la C. Profra. Ana María Serrano Salinas, Síndico Municipal, los C. C. Regidores Ignacia Godina Escatel, Luis Fernando Gómez Aguilar, Olivia Cortez González, Prof. Rafael Ángel Martínez Fernández, L. N. Ma. Elena Ramírez Gómez, Ma. Isabel Anaya Bugarín, José de Jesús Robledo Castañeda.

PUNTO #2

Una vez que se pasó lista de asistencia y habiendo constatado que existe quórum legal, se declara legalmente instalada la asamblea y totalmente válidos todos los acuerdos que de la misma emanen así como lo establece el artículo 42 de la Ley Orgánica del Municipio.

PUNTO #3

Acto seguido y con fundamento en el artículo 46 de la Ley Orgánica del Municipio el C. José Guadalupe Serrano Pérez secretario de Gobierno Municipal llevó a cabo la lectura de la asamblea anterior misma que fue aprobada por unanimidad.

PUNTO #4

Continuando con la reunión, en asuntos generales, le H. Ayuntamiento aprobó los siguientes acuerdos:

- 1.- Toma la palabra el C. Presidente Municipal, quien poniendo a consideración del H. Ayuntamiento la situación financiera actual del municipio, solicita la autorización para la solicitud y obtención del Estado a través de su Secretaría de

Finanzas, anticipos de participaciones Federales correspondientes al ejercicio fiscal del 2014; por lo que después de las aclaraciones y deliberaciones correspondientes, se autoriza al municipio de Atolinga, Zacatecas, para que a través de su Presidente Municipal y Síndica, solicite y obtenga del Estado de Zacatecas, a través de su Secretaría de Finanzas, anticipos de participaciones Federales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014 hasta por la cantidad de \$750, 000.⁰⁰ (setecientos cincuenta mil pesos 00/100MN) que serán destinados a pagos de aguinaldos y otras prestaciones laborales de fin de año así como el pago de pasivos; y que el pago de las cantidades recibidas, con las cargas financieras que se generen, se paguen en forma mensual en los meses de Enero a Diciembre de 2014 al Estado de Zacatecas, autorizándole a retenerlas con cargo a las participaciones Federales que correspondan al municipio de acuerdo con lo estipulado por el art. 47 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas.

2.- El C. Presidente Municipal pone a consideración del H. Ayuntamiento se autorice la firma de un convenio entre el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas y el municipio de Atolinga, Zacatecas para que los pagos que por concepto de cuotas obrero-patronales, se tomen de las participaciones del municipio, ante lo cual el H. Ayuntamiento, luego de deliberaciones, aprobó que dicho convenio se firmara con la condición de que no entrará en vigor hasta en tanto el instituto reabra la clínica que se encuentra abandonada en el municipio de Atolinga, Zacatecas y la opere de tal forma que le ofrezca a los derechohabientes del municipio los beneficios de que son acreedores y en el entendido que mientras el IMSS cumpla la condición anterior el convenio permanezca vigente y en caso contrario se cancelará automáticamente, en las condiciones mencionadas se aprueba por unanimidad.

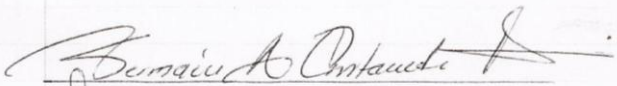

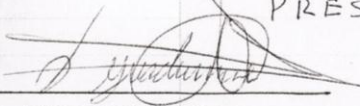
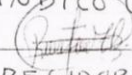
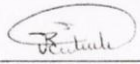
3.- Con fundamento en el art. 49 fracción XV de la Ley Orgánica del Municipio el C. Noel Lemús Ávila, Tesorero Municipal presenta el informe contable-financiero correspondiente al mes de octubre del presente, el cual después del correspondiente análisis por parte del H. Ayuntamiento, se aprueba por unanimidad.

4.- Acto seguido el C. Presidente Municipal propone a la C. Q. F. B. María de Jesús González Arteaga, Contralora Municipal, para que sea la encargada de la Unidad de Transparencia y enlace con la CEAIP, a lo cual el H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad. Así mismo enseguida el C. Presidente Municipal propone al C. Técnico en Diseño Gráfico J. Miguel Félix Orozco para que en ésta administración sea el encargado de Comunicación Social y realice todas las tareas relacionadas con esta encomienda y se encargue también de administrar las páginas electrónicas del Municipio incluyendo el mantenimiento y actualización de

la información que debe presentarse de oficio de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública en lo referente a los artículos 11 y 15 y sus respectivas fracciones, así mismo se le asigne un salario de \$2,000.⁰⁰ (dos mil pesos 00/100MN) libres de impuestos por quincena más los aumentos a que fuere acreedor, acto seguido el H. Ayuntamiento aprueba la propuesta por unanimidad.

5.- Con respecto al acta de la reunión extraordinaria de cabildo anterior, registrada en el libro de actas con el número 3 (tres), referente al punto 4 (cuatro) de los asuntos generales en su sección 3 (tres), donde se aprueba el gasto total de la adquisición del autobús escolar al que se hace mención, el C. Presidente Municipal informa al H. Ayuntamiento para su aprobación, que el monto que se tenía programado para la adquisición, el traslado, gastos de aduana, así como gastos del operador del autobús escolar, fue superior a lo que se tenía programado, elevándose el monto en \$780 DLS (setecientos ochenta dólares), sumando entonces un monto total de \$11,980 DLS (once mil novecientos ochenta dólares), los cuales se pagaran en cuanto se tenga el recurso, por lo que se pide al tesorero que inmediatamente registre el pasivo.

A lo que después de las correspondientes aclaraciones y deliberaciones el H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad. No habiendo otro asunto por tratar y estando todos de acuerdo en los puntos anteriores, se procedió a dar por terminada la reunión y se firma para debida constancia y cumplimiento, siendo las 20:42 hrs. del día 07 de Noviembre del 2013.

 PRESIDENTE	 SINDICO (A)
 SECRETARIO Luis Fernando Gómez A. REGIDOR (A)	 REGIDOR (A)
<u>Olivia Cortez González</u> REGIDOR (A)	<u>Ignacia Godina E.</u> REGIDOR (A)
<u>Md. Elena Ramírez G.</u> REGIDOR (A)	 REGIDOR (A)
	<hr/> REGIDOR (A)